AUTO DE APROBACION DE PÓLIZA

El Secretario General y de Gobierno del municipio de Peque, en virtud de lo consagrado en el manual de contratación y las normas jurídicas concordantes – procede a impartir aprobación a la póliza / garantía que a continuación se expresa.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	2026-OP-05
Contratista	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Valor	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/L ($11.956.022)
Objeto	REHABILITACIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, EN ATENCIÓN A LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 028 DE 2026.
Plazo	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOS (2) MESES Y SIETE DÍAS, CONTADOS ESTE TIEMPO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
DATOS DE LA PÓLIZA	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Tomador / Afianzado	OBRAS Y CONSTRUCCIONES JD S.A.S
Póliza N°	65-44-101249990
Beneficiario / Asegurado	MUNICIPIO DE PEQUE
Fecha de expedición	30/06/2026

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

Tipo de Amparos	Valor Asegurado	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento de contrato	32.391.204,40	30	06	2026	10	03	2027

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16.195.602,20	30	06	2026	10	03	2027
Estabilidad y calidad de la obra	32.391.204,40	Si ampara 5 años, 0 meses y -1 día					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	45.000.0000	30	06	2026	10	11	2026
COBERTURA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 65-40-101087955							
Tipo de Amparos	**Valor asegurado**	**Vigencia**					
		Fecha inicial			**Fecha final**		
Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual	350.151.000	30	06	2026	10	12	2026

Los amparos de la garantía de responsabilidad civil extracontractual están contenidos en el correspondiente certificado adjunto a esta acta.

De conformidad con los lineamientos legales y contractuales aplicables al respecto, El Municipio de Peque aprueba las pólizas descritas a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026

APROBADO,

Secretario General y de Gobierno